



PODER JUDICIAL
MICHOCÁN

Morelia, Michoacán, a 30 de abril de 2026

Circular 17/2026

A las personas servidoras públicas y usuarias; operadores jurídicos y público en general

El Pleno del Órgano de Administración Judicial, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, en ejercicio de las facultades que le confieren la Constitución Política del Estado; y los artículos 87 y 91, fracciones III, XXXV y XXXVI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, derivado del oficio 132/2026, suscrito por la Secretaria General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Judicial del Estado; determinó **declarar como día inhábil el lunes 4 de mayo del año en curso**, lo anterior debido a que el viernes 1 del propio mes de mayo [previsto como día de descanso obligatorio en conmemoración del Día del Trabajo] los agremiados a dicho sindicato participarán en la marcha que se realiza con motivo de la referida conmemoración.

Lo que informo para los efectos a que haya lugar.

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DEL ESTADO DE MICHOCÁN
SECRETARÍA EJECUTIVA

Katia Figueras
A T E N T A M E N T E

DRA. KATIA MONSERRAT FIGUEROA CERVANTES
SECRETARIA EJECUTIVA DEL ÓRGANO
DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL